



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de Marzo de 2020, se aprobó expediente de enajenación de aprovechamientos madereros remitida por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, del monte municipal 332 denominado "La Mangranera", por lo que se expone al público el Pliego de condiciones que va a regir esta contratación para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (Sección Teruel), puedan presentar oferta todas las personas interesadas.

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría (Sección contratación).
- Número de expediente: 150/20.

2.- Objeto.

- Descripción del objeto: Enajenación aprovechamiento maderero monte utilidad pública denominado "La Mangranera" número 332.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.- Precio tipo.

- Importe: Se fija el precio de licitación en 3.000 €, IVA excluido.

5.- Garantías.

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: el 10% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de información y documentación.

- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz. Plaza de España 1. 44600 Alcañiz. Tfno. 978 870565. Página web: www.alcaniz.es.

7.- Requisitos específicos del contratista

Código de Verificación (CSV): ce03681244d56ee44ae54ae2565dad2a880e31dc Nº Referencia: CF-20200317 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	En fecha 26/03/2020 09:24:53





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

No se exigen

8.- Presentación de ofertas.

- Plazo de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.
- Documentación a presentar: La expresada en la Base 4 del Pliego de cláusulas administrativas que rige esta enajenación.
- Lugar de presentación: Registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz.

9.- Criterios de adjudicación.

- Mayor precio ofertado.

10.- Apertura de sobres.

- Lugar: Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz. Plaza España 1.
- Fecha: El día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, salvo que se establezca otra fecha.

El Alcalde-Presidente,

Código de Verificación (CSV): ce03681244d56e944ae54ae2565dad2a980e31dc Nº Referencia: CF-20200317 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	26/03/2020 09:24:53

